



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00123 00
Medio de control:	Conciliación Prejudicial
Demandante:	Ana Cristina Mesa Arroyave
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Ordena requerir

Se requiere a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín para que allegue el certificado del salario básico que devengaba la parte actora **Ana Cristina Mesa Arroyave**, identificada con C.C. **39.176.693** para el mes de junio de 2018.

Se otorga a la entidad exhortada el término de cinco (5) días para que allegue la información requerida para lo cual se le notificará de conformidad con el artículo 199 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 21 DE OCTUBRE DE 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA MARÍA CORREDOR ZULETA
Secretaria

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00123 00
Medio de control:	Conciliación Prejudicial
Demandante:	Ana Cristina Mesa Arroyave
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Ordena requerir